

EXP-UNC:0035992/2009

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **El discurso analítico. La posición del analista en la enseñanza de Lacan, de "La dirección de la Cura" a "El reverso del psicoanálisis"** efectuada por el Lic. Jorge Assef; y

CONSIDERANDO

Que por RD 177/10 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Lic. Jorge Assef, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán 1) tutorías y espacios de consultas destinadas a alumnos cursantes, participación y colaboración en el seguimiento del curado de los alumnos; 2) participación en la coordinación de los talleres clínicos y 3) participación en clases teóricas.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradora egresada en el Seminario Electivo no permanente **El discurso analítico. La posición del analista en la enseñanza de Lacan, de "La dirección de la Cura" a "El reverso del psicoanálisis"** a cargo del Lic. Jorge Assef, a la Lic. Rocío Davrieux.

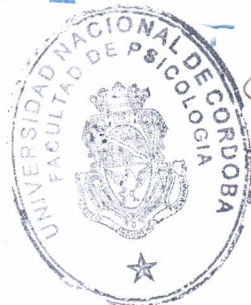
Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

264

Lic. CLAUDIO TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGIA